



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/11/2023 - 14:49:30
Recibo No. S000369369, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uEwNweZRhc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACIÓN MÉDICA DE ORTOPEDÍA Y TRAUMA DE GIRARDOT
Sigla : ORTRAUMA GIRARDOT
Nit : 901687380-0
Domicilio: Ricaurte, Cundinamarca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502486
Fecha de inscripción: 25 de febrero de 2023
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 25 de febrero de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 11 235 CA B 25 CABO VERDE PRAIA
Municipio : Ricaurte, Cundinamarca
Correo electrónico : mariacarvajal.contabilidad@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133789342
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9 11 235 CA B 25 CABO VERDE PRAIA
Municipio : Ricaurte, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : mariacarvajal.contabilidad@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3133789342
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 20 de diciembre de 2022 de la Acta De Constitución de Ricaurte, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2023, con el No. 10545 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACIÓN MÉDICA DE ORTOPEDÍA Y TRAUMA DE GIRARDOT, Sigla ORTRAUMA GIRARDOT.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de febrero de 2043.

OBJETO SOCIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/11/2023 - 14:49:30
Recibo No. S000369369, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uEwNweZRhc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto social.- La CORPORACIÓN MÉDICA DE ORTOPEDÍA Y TRAUMA DE GIRARDOT tendrá como objeto la atención de las necesidades de sus asociados y de la comunidad general, así como el desarrollo de la actividad profesional encaminada a la prestación de servicios de salud que beneficien a la sociedad. Los objetivos específicos de la Corporación serán: A) Tramitar la obtención de recursos de financiamiento, cooperación, ayuda y asistencia técnica para el cumplimiento del objeto social. B) Dirigir y coordinar actividades pedagógicas en el ámbito de programas de educación no formal e informal, en los diferentes niveles de formación en salud, siguiendo los principios que orientan los fines de la corporación. C) Ejecutar los actos, acuerdos, contratos y demás necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social y que tengan relación directa con el mismo. D) Celebrar con compañías aseguradoras del orden público o privado los negocios relacionados con la protección de sus bienes, negocios y personal al servicio. E) Realizar actividades que aporten al desarrollo sostenible de la comunidad de influencia de Ortrauma Girardot. F) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la corporación, y los que sean conducentes al buen logro de sus fines sociales. La corporación no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas de las suyas propias. G) Desarrollar actividades asistenciales, participar en educación médica continuada, entrenamiento formal y capacitaciones con el fin de cumplir con los fines y el objeto social. H) Desarrollar actividades asistenciales en áreas de la salud como ortopedia, trauma, cirugía general, y cualquier rama o especialidad del área de la salud. I) Realizar programas de capacitación permanente del personal a cargo en los diferentes sitios de desempeño laboral, asociado y no asociado, realización de actividades científicas de casos internos de relevancia en salud y actividades de investigación en búsqueda de mejorar la salud de la población en general. J) Promover la creación de proyectos de carácter social. K) Generar programas de auditoría médica, interventoría de contratos relacionados con la ejecución de proyectos o programas de índole social en áreas de la salud. Desarrollo del objeto social: La Corporación podrá para el cumplimiento de sus fines: A) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. B) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la corporación. C) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la corporación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. D) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la CORPORACIÓN. E) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

REPRESENTACION LEGAL

Presidente de la Junta Directiva y/o representante legal.- El presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la CORPORACIÓN y es elegido por la Asamblea General, para períodos de dos (2) años. El presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente y/o representante legal.- Son funciones del presidente de la Junta Directiva: A) Actuar como representante legal de la CORPORACIÓN. B) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la CORPORACIÓN. C) Velar por los intereses de la CORPORACIÓN debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la CORPORACIÓN; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. D) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la CORPORACIÓN. E) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la CORPORACION los



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/11/2023 - 14:49:30
Recibo No. S000369369, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uEwNweZRhc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pagos, dentro de sus limitaciones. F) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la CORPORACION y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. G) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la CORPORACIÓN y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la CORPORACIÓN. I) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la CORPORACIÓN. K) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de. LA CORPORACIÓN. L) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la CORPORACIÓN. M) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 20 de diciembre de 2022 de la Acta De Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2023 con el No. 10545 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JULIAN ISIDRO CARREÑO ARDILA	C.C. No. 1.018.411.942

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 20 de diciembre de 2022 de la Acta De Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2023 con el No. 10545 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JULIAN ISIDRO CARREÑO ARDILA	C.C. No. 1.018.411.942
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NESTOR ALEXIS MARIN RODRIGUEZ	C.C. No. 81.715.492

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/11/2023 - 14:49:30
Recibo No. S000369369, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uEwNweZRhc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,01
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
